

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2021



ALCALDIA MUNICIPAL
BARANOVA ATLANTICO



ROBERTO CELEDON VENEGAS
Alcalde Municipal

NESTOR BRUGES MEDINA
Secretario General

ROSIBEL LLANOS ESCALANTE
Jefe de Talento Humano (E)

BARANOVA, ENERO DE 2021

	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 1 de 15	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	2
1. MARCO NORMATIVO DEL TALENTO HUMANO	3
2. OBETIVOS	4
a. OBJETIVO GENERAL.....	4
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
3. FORMULACION DE PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INVCENTIVOS.....	5
4. BENEFICIARIOS.....	8
5. RESPONSABLES	8
6. AREAS DE INTERVENCION DEL PLAN DE BIENESTAR.....	9
A. Protección y Servicios Sociales:.....	9
B. Calidad de Vida Laboral:	9
C. Programa De Seguridad Social Integral	10
D. Programa De Recreación Y Deportes	11
E. Programa De Convivencia Institucional.....	12
F. Capacitación informal que fomente la formación y el bienestar del empleado	12
7. INCENTIVOS	13
8. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PLAN.....	13
9. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN.....	13
10. EVALUACION DEL PLAN.....	13
11. CRONOGRAMA DEL PLAN	0

..



	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 2 de 15	

INTRODUCCION

A raíz de los cambios generados en el Estado que buscan fortalecer institucionalmente la Administración Pública, los programas de Talento Humano se convierten en parte esenciales del desarrollo armónico e integral del servidor.

En consecuencia, el Programa de Bienestar Social e Incentivos para la Alcaldía Municipal de Baranoa-Atlántico, tiene como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del servidor. Para ello, el Comité de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal ha diseñado, estructurado, para la implementación y ejecución de los planes de bienestar con el fin de garantizar un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales.

Así mismo, se puede asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades de los servidores, su grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida.

Por ello, se cuenta con el análisis de las necesidades de los servidores, así como los lineamientos señalados por la Alta Dirección, que permiten plantear un Programa estructurado, teniendo en cuenta los criterios señalados en materia de Bienestar Social y Salud Laboral.

En el mismo se definen los recursos previstos en el presupuesto para atender las diferentes actividades, los cuales se integran mediante mecanismos de coordinación y cooperación institucional, tanto públicos como privados que hacen posible utilizar con una mayor eficiencia los recursos disponibles.



	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 3 de 15	

1. MARCO NORMATIVO DEL TALENTO HUMANO

La alcaldía Municipal de Baranoa – Atlántico, se enmarca dentro de los parámetros legales que establecen la políticas y acciones del Talento Humano en el país, emanadas de las autoridades e instancias respectivas como el Ministerio de Trabajo, Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, entre otros; es por ello que para la elaboración del presente Plan Estratégico de Bienestar Social e Incentivos 2021, se toman como referencias las siguientes normas legales.

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Decreto 1567 de 1998
- Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Acuerdo 617 de 2018
- Guía de Bienestar laboral y Clima organizacional – DAFP
- Sistema de Estímulos - Orientaciones Metodológicas 2012 - DAFP
- Modelo Integrado de planeación y gestión – MIPG
- Ley 1857 de 2017 por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

“



	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8		AÑO DEL FORMATO 2020	
			VERSION	02
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 4 de 15	

2. OBETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Bienestar e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Baranoa, propenderá por generar en sus empleados un clima organizacional, que se manifieste de manera positiva en su motivación al interior de la entidad, su relación con los demás empleados, sea cual sea su nivel jerárquico, gozando de calidez humana, que se refleje en la misión Institucional e identidad con la administración e imagen hacia los clientes externos.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar el desarrollo de condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores del Departamento.

- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.

- Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los funcionarios y su grupo familiar.

..



	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 5 de 15	

3. FORMULACION DE PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INVCENTIVOS

Para la formulación del presente plan estratégico de gran importancia para la entidad, se tomó como base los resultados obtenidos de la aplicación de la matriz de autodiagnóstico MGETH, y de la encuesta realizada a los trabajadores de la entidad, tanto empelados de Planta como contratistas.

Resultado Matriz MGETH

La calificación obtenida por el componente de Bienestar e incentivos orientada como estrategia, ese ubica en 70 puntos, lo que califica dentro del grado do de madurez en etapa básica operativa, debido a la no realización de sus actividades contempladas en el Plan de la vigencia 2020, se formuló el Plan, más sin embargo no se ejecutó y se carece de la instancia pertinente como lo es el Comité de Bienestar Social e incentivos de la Alcaldía Municipal.

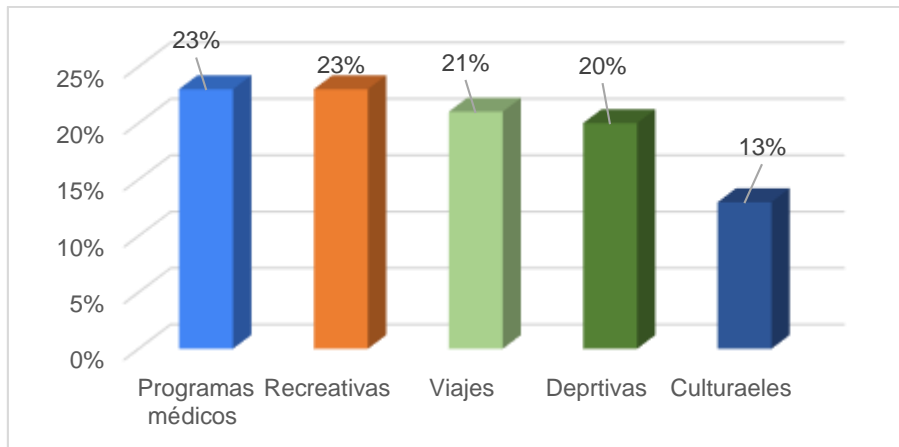
Encuesta en línea

Los resultados de las encuestas aplicadas a los trabajadores de planta y contratistas, estuvo orientadas a obtener percepción de sus expectativas en materia de protección y servicios sociales, calidad de vida laboral e incentivos nuevos para el año 2021, y una segunda parte enfocados hacia datos demográficos para conocer la descripción de la población en cuanto a características.

En el caso que nos ocupa, los resultados fueron los siguientes en cuanto a necesidades de bienestar social e incentivos.

Cuál de las siguientes actividades desea se incluya en Programa de Bienestar Social e incentivos.

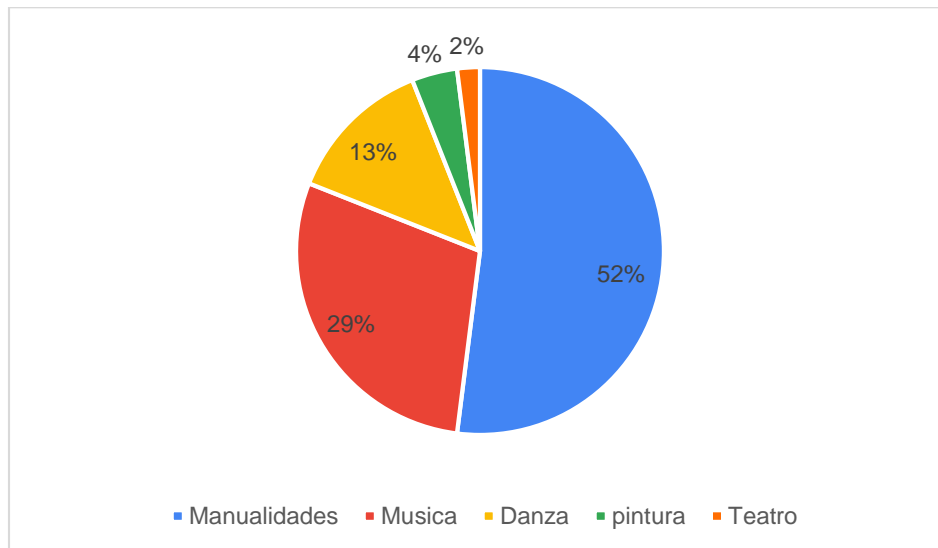
Programas médicos	23%
Recreativas	23%
Viajes	21%
Deportivas	20%
Culturales	13%
TOTAL	100%



Las expectativas, que tienen el grupo de empleados encuestados sobre las actividades desea se incluya en Programa de Bienestar Social e incentivos, se inclinan el tema de programas médicos y temas creativos con un 23% cada uno; el 21% manifiesta que ese se incluyan temas de viajes y actividades deportivas y culturales

¿Cuál de las siguientes actividades de capacitación no formal desea se incluya en el Programa de Bienestar Social e incentivos?

Manualidades	52%
Música	29%
Danza	13%
pintura	4%
Teatro	2%
Total	100%

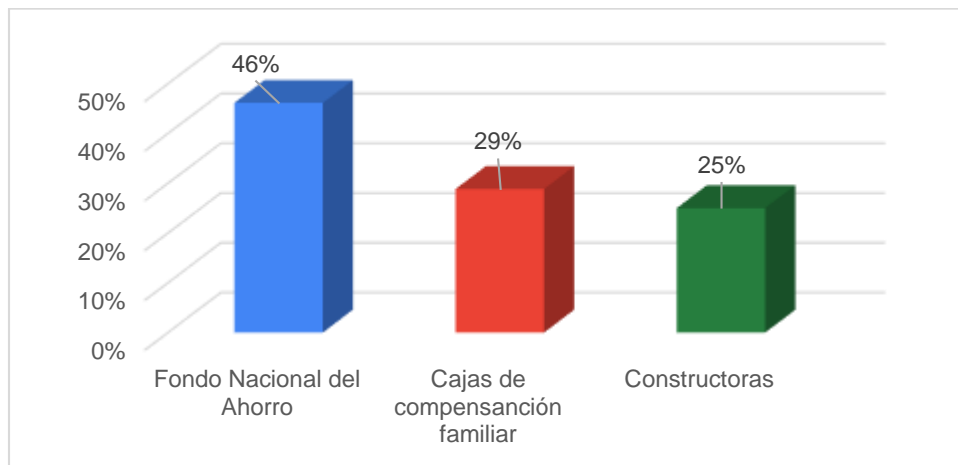


	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 7 de 15	

El mayor segmento de empleados representado en el 52% de los encuestados desea que se incluya en el Plan de Bienestar, el tema de manualidades, seguidos de actividades sugeridas de música, danza, pintura y teatro, con el 29%, 13%, 4% y 2% respectivamente.

¿Cuál de las siguientes actividades de formación en programas de vivienda desea se incluya en el Programa de Bienestar Social e incentivos?

Fondo Nacional del Ahorro	46%
Cajas de compensación familiar	29%
Constructoras	25%
Total	100%

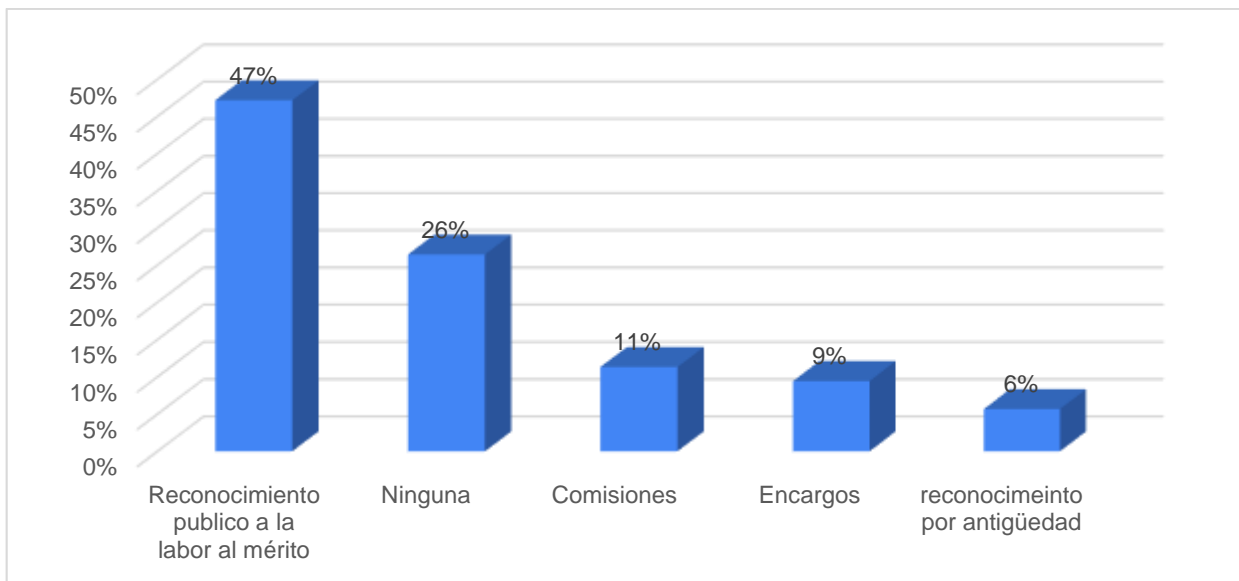


El 46% de los empleados encuestados dese tener conocimiento sobre los programas de vivienda que ofrecen el fondo nacional del ahorro, el 29% desea conocer sobre las cajas de compensación familiar el 29% y el 25% de los ofertas de viviendas que ofrecen la empresas constructoras.

Actividades o situaciones administrativas y otras por incentivos:

Reconocimiento público a la labor al mérito		47%
Ninguna		26%
Comisiones		11%
Encargos		9%
reconocimiento por antigüedad		6%
Total		100%

	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 8 de 15	



Lo trabajadores encuestados manifestaron en ésta pregunta, su interés por que se les realice reconocimiento por su labor que desarrollan en la entidad reconocimiento como estímulo a su trabajo, el 26% no está interesado en reconocimientos, el 11% porque se le realice a través de comisiones, el 9% en encargos y el 6% en antigüedad.

Los demás resultados de encuestas, se podrán visualizar en el archivo magnético en la secretaría general de la Alcaldía Municipal.

4. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del Plan de Bienestar e incentivos de la Alcaldía Municipal de Baranoa, son todos los empleados de la entidad, sin embargo, cabe precisar que de acuerdo con la normatividad de carrera administrativa y del empleo público algunas de las actividades solo estarán dirigidas a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.

5. RESPONSABLES

La Secretaría General, a través de la oficina de Recursos Humanos, tiene la responsabilidad de preparar anualmente el Plan de Bienestar e incentivos, efectuar su seguimiento, control y coordinar con el Comité de Bienestar Social o quien haga sus veces, el proceso de otorgamiento y reconocimiento de incentivos.

Por su parte es deber de los Servidores Públicos participar en todas las actividades programadas y convocadas dando cumplimiento al plan de trabajo.

	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 9 de 15

6. AREAS DE INTERVENCION DEL PLAN DE BIENESTAR

Se constituirán en áreas de intervención del Programa de Bienestar Social las siguientes:

A. Protección y Servicios Sociales:

Esta ruta busca facilitar el hecho de que las personas tengan el tiempo para tener una vida equilibrada, trabajo, ocio, familia, estudio. Igualmente, se busca atender las necesidades de protección, identidad y aprendizaje del servidor y su familia, para mejorar sus niveles de salud, recreación, deporte y cultura.

- Conmemoración y reconocimiento de los servidores públicos de la Entidad en su cumpleaños.
- Conmemoración de fechas institucionalizadas como: Día Internacional de la Mujer, Día de la Niñez y la Recreación, Día de la Secretaria, Día de la Madre y Día del Padre
- Actividades deportivas y culturales de integración de los servidores públicos de la Entidad
- Jornadas de promoción y prevención de la salud

B. Calidad de Vida Laboral:

Incluye las acciones dirigidas a la construcción de un ambiente satisfactorio y propicio para el bienestar del servidor público y su desarrollo, buscando generar un impacto positivo en el desempeño de sus cargos y por tanto en los resultados de la organización. Bajo esta consideración, incluye el desarrollo de las siguientes actividades:

La calidad de vida laboral se refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores.

Comprende programas que se ocupan de crear, mantener y mejorar el ámbito de trabajo y la resolución de problemas y condiciones de la vida laboral de los servidores, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Dentro de este componente se desarrollarán los siguientes programas:

- **Medición de Clima Laboral:** El Clima Laboral se refiere a la forma como los servidores perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad.

	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 10 de 15

De conformidad con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

- Programa de Pre pensionados:** Concebido para preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083. Dentro de los aspectos a trabajar y desarrollar en el programa están las actividades para la preparación al cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

C. Programa De Seguridad Social Integral

Estos programas son ofrecidos por diferentes entidades según los servicios: Empresas Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Vivienda y Cajas de Compensación Familiar, a las cuales se afilian los funcionarios de la entidad. El papel del área de Bienestar Social Laboral de la entidad será el de permitir una acertada coordinación y uso de los programas de promoción y prevención, que en su campo específico deben asumir los diferentes organismos.

Cobertura

El programa de Bienestar cubre a todos los servidores de la Alcaldía Municipal de Baranoa - Atlántico y su grupo familiar, en temas relacionados con la salud, educación y recreación, beneficios que reciben tanto los servidores como su familia a través de los programas de bienestar y estímulos que desarrollará la Alcaldía a través de la caja de compensación familiar.

El comité de bienestar laboral y la Secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana , ejecuta y realiza seguimiento a las actividades que ayudan a fortalecer la misión de la entidad, a tener más sentido de pertenencia y a generar un mayor compromiso por parte de los servidores con el propósito de propiciar un mejor clima laboral y obtener una mejor calidad de vida, la cual se refiere a detectar las condiciones de cada servidor y así implementar planes que contribuyan a enriquecer y potencializar sus cualidades.



	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 11 de 15

Estrategias:

- Comunicación con las entidades prestadoras de servicios de Salud, ARL y Caja de Compensación Familiar al ingreso del personal.
- Orientación de los servicios en el momento de ingreso de los servidores a la entidad.
- Atención permanente y personalizada sobre las inquietudes sobre servicios y traslados.
- Coordinación y entrega de los carné y documentos de las diferentes E.P.S., ARL, Fondo Nacional de Ahorro y Caja de Compensación Familiar.

D. Programa De Recreación Y Deportes

La recreación es una parte fundamental en el aprendizaje social del servidor, la cual genera un espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo contribuyendo al aseguramiento de los valores institucionales y personales.

Así mismo, se busca el mejoramiento de las relaciones del servidor con su medio laboral, familiar y social, a través del desarrollo de diferentes actividades recreativas, educativas y sociales, para fortalecer el conjunto de valores tales como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el desarrollo físico hacia la generación de ambientes de convivencia humana e institucional.

Las acciones que se emprendan en este sentido deben estar enfocadas a actividades artísticas, ecológicas, intelectuales, artesanales y deportivas con el fin de estimular la sana utilización del tiempo libre de los servidores, sus hijos y su núcleo familiar y así mismo que el servidor tenga diferentes alternativas que respondan a satisfacer sus necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, a las cuales les pueda dedicar su energía y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social.

Estrategias:

- Coordinación y ejecución de los programas deportivos y recreativos establecidos con entidades deportivas.
- Ejecutar actividades que fortalezcan los lazos de unión de los servidores y sus familias.

..



	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 12 de 15

- Realizar actividades extra laborales que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre de los servidores

E. Programa De Convivencia Institucional.

Con la realización de actividades para afianzar la convivencia institucional se pretende rescatar los valores y creencias tanto a nivel individual como colectivo, ya que se comparte un mismo espacio, pero se interactúa con personas de diversas formas de pensar, sentir; siendo esta una oportunidad para intercambiar cultura, establecer nuevos y mejores niveles de participación, y lograr integración, confianza y afianzamiento de las relaciones interpersonales en los diferentes espacios.

Estrategias:

- Comunicar, Atender y hacer partícipe de todas las actividades programadas a los servidores de la entidad.
- Información de actividades que se realicen en conjunto con la Caja de Compensación Familiar.
- Organizar campeonatos y concursos que permitan a los servidores integrarse e interactuar con su propio equipo de trabajo así como con los demás equipos de trabajo de la Entidad.
- Coordinar con las diferentes entidades oficiales que prestan apoyo para realizar actividades culturales la organización de estos eventos.
- Sensibilizar, motivar e invitar a los funcionarios a los diferentes eventos que realice la Alcaldía Municipal.
- Enviar tarjetas y/o comunicados por correo electrónico en los días de cumpleaños, nacimientos, fallecimientos y otras fechas especiales.

F. Capacitación informal que fomente la formación y el bienestar del empleado

En este componente se pretende desarrollar talleres de capacitación en temáticas como manualidades navideñas, generando otro aprendizaje que contribuya a la disminución de riesgo psicosocial.



	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8	AÑO DEL FORMATO 2020	
		VERSION	02
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021		PAGINAS: 13 de 15

7. INCENTIVOS

Se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman.

Estrategias:

- Comisión de servicio para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción
- Encargos en un empleo de nivel jerárquico superior
- Participación en proyectos especiales y de alto impacto institucional
- Reconocimiento público a la labor meritoria, mediante acto administrativo expedido por el Alcalde Municipal de Baranoa.

Los incentivos no pecuniarios serán otorgados a:

- Mejor empleado de carrera administrativa de cada año
- Mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico
- Mejor empleado de libre nombramiento y remoción
- Mejor empleado de vinculación por Contrato de Prestación de servicios.
- Equipos de trabajo con logros superiores de alto impacto para la Entidad

8. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PLAN

Los recursos para la ejecución del plan corresponden a los apropiados en el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, Programa de Bienestar Social, para la vigencia fiscal 2021, cuyos recursos serán destinados para el desarrollo de los programas de Bienestar e Incentivos, los cuales fueron asignados a partir de las necesidades establecidas en el presente estudio y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

9. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN

El Programa de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2021, será objeto de socialización y aprobación ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Baranoa, y posterior presentación ante el comité institucional de gestión y desempeño, para su aprobación en armonía con lo establecido por el decreto 612 de abril de 2018.

10. EVALUACION DEL PLAN

Para evaluar la gestión del Plan de Bienestar en la presente vigencia, se tendrá en cuenta el Índice de Satisfacción de las actividades de Bienestar, cuyo objetivo es Medir el grado de satisfacción de los funcionarios en las actividades de bienestar.

11. CRONOGRAMA DEL PLAN

No .	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1	Diagnóstico, elaboración y formulación del Plan de Bienestar Social e incentivos.												
2	Aprobación, adopción y publicación del Plan												
3	Diferentes actividades deportivas, que permitan la integración de los trabajadores, familia, e institución en general.												
4	Actividades culturales, que propicien el fomento de la cultura, el talento de los trabajadores en modalidad de música, teatro, danza, canto, poesía entre otros.												
5	Celebración de cumpleaños por trimestre, día del trabajo, fiestas especiales: día de la familia, madre, amor y amistad, entre otros												
6	Realizar ferias de programas de viviendas, entidad financieras, cajas de compensación familias												
7	Desvinculación laboral asistida. asesoría jurídica por parte de la institución. consejería por psicología por el evento del retiro.												

	ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8		AÑO DEL FORMATO 2020	
			VERSION	02
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2021			PAGINAS: 1 de 15	

No	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
8	Novedades, exequiales, auxilios, plan de incentivos no pecuniarios (días compensatorios)												
9	Reconocimiento día del cumpleaños: tarjeta de cumpleaños, detalle. reconocimiento al finalizar el servicio prestado en la empresa (pensionado).												
10	Efectuar estímulos por tiempo de servicios mayor antigüedad en la Entidad.												
11	Efectuar estímulos a los trabajadores, que disfruten por retiro del trabajo en la entidad por pensión												
12	Incentivar al mejor trabajador por su desempeño individual, inventivo a reconocer de manera trimestral												